



RESOLUCION R-Nº 0341-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2009

Expte. Nº 17.578/09

VISTO la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización y aprobación para la implementación del PROYECTO CULTURAL: "FORMACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL", presentado por la Prof. Rita CORCES, quien oficia como Secretaria Ejecutiva de AMG PRODUCCIONES MUSICALES y a la vez será la coordinadora y responsable de la actividad.

QUE la Prof. Corces, música, flautista y docente de Música de Cámara en la Escuela Superior de Música de la Provincia de Salta, posee una larga trayectoria en el medio artístico-musical avalado por los antecedentes presentados, y en compañía del Sr. Marcelo GUTIÉRREZ, también músico y clarinetista de dilatado recorrido en el mismo ámbito.

QUE el Proyecto Cultural aporta nuevas formas de implementar actividades musicales a través de Ensayos, Audiciones, Cursos de Capacitación y Cursos Master, destinados a principiantes, interpretes y asistentes interesados en general, siendo, unas gratuitas y otras aranceladas.

QUE la Dra. Gloria K. de BARRANDEGUY, a cargo del Centro Cultural, entiende y considera altamente recomendable la realización de esta actividad, expresando que el desarrollo propuesto "redundará en un progreso notable en los jóvenes valores" que tengan la oportunidad de asistir, como así también que el "Grupo A.G Producciones Musicales, en la persona de la Sra. Rita Corces, dado los antecedentes presentados así como la constancia, empeño y seriedad que han mostrado a lo largo de los años de dedicación al arte musical, debe ser tenido en cuenta".

QUE la cesión de becas para estudiantes universitarios, con un costo mínimo, y demás miembros de la comunidad universitaria realiza la puesta en marcha del citado proyecto.

QUE como contraparte a la realización del mismo se prevé la presentación en distintos ámbitos de la Universidad, de conciertos gratuitos para la Comunidad Universitaria en particular.

QUE dicho proyecto se enmarca dentro de las actividades autofinanciadas que se rigen por la Resolución CS Nº 128/99, como así también por la Resolución CS Nº 309/00 que rige para los cursos de extensión universitaria.

QUE el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Sergio CARBAJAL, presta su conformidad a la implementación del citado Proyecto y determina que la Dirección del Centro Cultural oficiará como coordinadora.

Que el Consejo de Extensión Universitaria creado por Resolución CS Nº 302/02, dio su aprobación para la realización de dicha actividad.

Suby

Ⓢ



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.578/09

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a realizar el PROYECTO CULTURAL: "FORMACION ARTISTICA MUSICAL", a cargo de la Prof. Rita CORCES, música, flautista y docente de Música de Cámara de la Escuela Superior de Música de la Provincia de Salta, que se desarrollará a partir del mes de abril de 2009, en el Centro Cultural "Rector Holver Martínez Borelli", de esta Universidad, ubicado en Alvarado N° 551 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la actividad propuesta tiene característica de AUTOFINANCIADA en lo que corresponde a lo descrito en los ANEXOS que se agregan a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Dirección del Centro Cultural oficiará como coordinadora y organizadora, en orden al cronograma que se establezca para el desarrollo de la actividad y futuros conciertos gratuitos propuestos como contraparte del proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Consejo de Extensión Universitaria, Dirección del Centro Cultural, Dirección de LRK-317 Radio UNSa y Prof. Rita CORCES. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0341-09



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

Resolución Rectoral N° 0341-09
Expte. N° 17.578/09

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL CURSO-TALLER:

PROYECTO CULTURAL: "FORMACION ARTISTICA MUSICAL"

SUB-ACTIVIDAD:

AUDICION DE MÚSICOS para seleccionar integrantes de la "SINFONIETA DE SALTA"

JURADO A CARGO:

Director Maestro Marcelo GUTIÉRREZ y Prof. Rita CORCES

DÍAS y HORARIOS:

SALA "B" – Día MIÉRCOLES de 14:00 a 18:00 Horas

DURACION:

Un día: 22 de ABRIL 2009

COSTO y REQUISITOS:

GRATUITO – PUBLICO EN GENERAL

CUPOS:

SIN CUPOS

IMPORTANTE:

- Se emitirán certificados de asistencia en virtud de la característica general de la actividad y según informe que realice la coordinación y el docente a cargo.
- El lugar destinado para la actividad será la Sala "B" del Centro Cultural "Rector Holver Martínez Borelli".
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCION para Registro y Control de la Dirección de Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente si correspondiere.
- Al finalizar la actividad deberá presentarse un informe realizado por el responsable y la Dirección de Centro Cultural en la persona que este determine como co-responsable.

luby
@



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

Resolución Rectoral N° 0341-09
Expte. N° 17.578/09

ANEXO II

DENOMINACIÓN DEL CURSO-TALLER:

PROYECTO CULTURAL: "FORMACION ARTISTICA MUSICAL"

SUB-ACTIVIDAD:

- CURSO MASTER: CLASES DE TECNICA E INTERPRETACION DEL CLARINETE Y SAXOFON, destinado a músicos de todos los niveles, integrantes de bandas, etc.

DOCENTES A CARGO:

Director Maestro Marcelo GUTIERREZ – Prof. Rita CORCES

DÍAS y HORARIOS:

SALA "A" – Día Viernes: 16:00 a 20:00; Sábado y Domingo: 09:00 a 12:00 y 16:00 a 20:00 Horas

DURACION:

15, 16 y 17 de mayo de 2009.

Este Curso se repetirá en dos ocasiones más durante el año en curso.

COSTO y REQUISITOS:

Músicos Activos (incluye pianista acompañante): \$ 120.00

Oyentes/Asistentes: \$ 80.00

Estudiante Becados: \$ 15.00 (*)

(*) cada uno, hasta un máximo de 4 -cuatro- y en calidad de ACTIVOS

CUPOS:

SIN CUPO

IMPORTANTE:

- Se emitirán certificados de asistencia en virtud de la característica general de la actividad y según informe que realice la coordinación y el docente a cargo.
- El lugar destinado para la actividad será la Sala "A" del Centro Cultural "Rector Holver Martínez Borelli".
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCION para Registro y Control de la Dirección de Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente si correspondiere.
- Al finalizar la actividad deberá presentarse un informe realizado por el responsable y

Handwritten signature

**Universidad Nacional de Salta**

Rectorado Dirección de Centro Cultural en la persona que este determine como co-responsable.

ANEXO III

DENOMINACIÓN DEL CURSO-TALLER:**PROYECTO CULTURAL: "FORMACION ARTISTICA MUSICAL"**SUB-ACTIVIDAD:

- CURSO MASTER: CLASES VOCAL y de TÉCNICA DE RESPIRACIÓN, destinado a integrantes de Coros, cantantes e instrumentistas de viento.

DOCENTES A CARGO:

Maestra Soprano SUKI JANTZEN – Prof. Rita CORCES

DÍAS y HORARIOS:

SALA "A" – Días Sábado y Domingo: 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00 Horas

DURACION:

06 y 07 de JUNIO 2009.

Este Curso se repetirá en una ocasión más durante el año en curso.

COSTO y REQUISITOS:

Músicos Activos (incluye pianista acompañante): \$ 120.00

Oyentes/Asistentes: \$ 80.00

Miembro del Coro de la U.N.Sa.: \$ 15.00 (*)

(*) cada uno, hasta un máximo de 4 –cuatro- y en calidad de ACTIVOSCUPOS:

SIN CUPO

IMPORTANTE:

- Se emitirán certificados de asistencia en virtud de la característica general de la actividad y según informe que realice la coordinación y el docente a cargo.
- El lugar destinado para la actividad será la Sala "A" del Centro Cultural "Rector Holver Martínez Borelli".
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCIÓN para Registro y Control de la Dirección de Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente si correspondiere.
- Al finalizar la actividad deberá presentarse un informe realizado por el responsable y la Dirección de Centro Cultural en la persona que este determine como co-responsable.

elby
C



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

Resolución Rectoral N° 0341-09
Expte. N° 17.578/09

ANEXO IV

DENOMINACIÓN DEL CURSO-TALLER:

PROYECTO CULTURAL: "FORMACION ARTISTICA MUSICAL"

SUB-ACTIVIDAD:

- ENSAYOS DE MUSICA DE CAMARA Y CONCIERTOS desde dúos hasta una pequeña ORQUESTA de CAMARA (ocho a quince integrantes).

DOCENTES A CARGO:

Director Maestro Marcelo GUTIERREZ - Prof. Rita CORCES

DÍAS y HORARIOS:

SALA "B" – Días Lunes y Miércoles: 14:00 a 17:00; Martes de 20:00 a 23:00 y Sábado de 18:00 a 20:00 Hs.

DURACION:

ANUAL

COSTO y REQUISITOS:

Gratuito. Actividad de formación musical. Público en General

CUPOS:

SIN CUPO

IMPORTANTE:

- Se emitirán certificados de asistencia en virtud de la característica general de la actividad y según informe que realice la coordinación y el docente a cargo.
- El lugar destinado para la actividad será la Sala "B" del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli.
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCION para Registro y Control de la Dirección de Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente si correspondiere.
- Al finalizar la actividad deberá presentarse un informe realizado por el responsable y la Dirección de Centro Cultural en la persona que este determine como co-responsable.

mlg
Q



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

Resolución Rectoral N° 0341-09
Expte. N° 17.578/09

ANEXO V

DE LOS INGRESOS

DENOMINACIÓN DEL CURSO-TALLER:

PROYECTO CULTURAL: "FORMACION ARTISTICA MUSICAL"

SUB-ACTIVIDAD:

LAS AUTOFINACIADAS:

- Anexo II: **CURSO MASTER: CLASES DE TECNICA E INTERPRETACION DEL CLARINETE Y SAXOFON**
- Anexo III **CURSO MASTER: CLASES VOCAL Y DE TECNICA DE RESPIRACION**

DISTRIBUCION DE INGRESOS:

Del total RECAUDADO, corresponderá el 85 % (ochenta y cinco por ciento) en concepto de HONORARIOS del docente, deducidos los impuestos pertinentes, abonándose dentro de los cinco días corridos y posteriores a la finalización de la actividad.

El 15 % (quince por ciento), serán considerados RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE LA SECRETARIA.

Condiciones de pago de Honorarios:

El/los docente/s a cargo deberán presentar Factura o Recibo, caso contrario no podrán dictar el taller/curso, se exigirá de ser necesario comprobante de inscripción en la AFIP y DGR.

le 24
(w)